

TECNOLOGISTICA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGISTICA TLG S. A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, someto a vuestra consideración para su aprobación por la Junta General de Accionistas el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2010

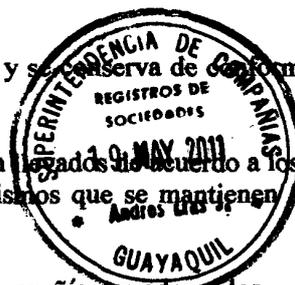
Para la elaboración del informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su artículo No. 279 que faculta a los Comisarios a la revisión y análisis de los Estados Financieros a fin de determinar su razonabilidad y a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros.

Procedí a examinar los Estados Financieros de la compañía TECNOLOGISTICA TLG S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2.010, por lo que me permito emitir el siguiente informe.

Los Estados Financieros se encuentran bajo responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El trabajo consistió en establecer mediante pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo relacionado a:

- 1.- Los Libros de Actas de Juntas Generales, los Libros de Acciones y Accionistas se llevan y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- 2.- Se cumplen con las normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio.
- 3.- La correspondencia interna y externa se controla y se conserva de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- 4.- Los Libros Contables, así como los auxiliares, son llevados de acuerdo a los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, los mismos que se mantienen íntegros, sin alteraciones o mutilación alguna.
- 5.- La custodia y conservación de los Activos de la compañía son adecuados.
- 6.- Las cifras que se presentan en el Balance General reflejen la real situación financiera de la empresa esto es en los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía. El Estado de Pérdidas y Ganancias contiene el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, que son llevados de acuerdo a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados.



**Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos
Telef.: 042294869**

Accionistas Tecnológica

TECNOLOGISTICA S.A.

7.- Los procedimientos Operativos, Departamentales y de Control Interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa, los mismos que cumplen adecuadamente su objetivo.

8.- He verificado el adecuado y correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, en lo relacionado al pago de las Retenciones en la Fuente y del Impuesto al Valor Agregado, así como la entrega de los Anexos Transaccionales correspondientes.

En base a las pruebas efectuadas, estas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía TECNOLOGISTICA TLG S. A., y/o administradores por el ejercicio económico correspondiente año 2010, por lo que se concluye que las cifras presentadas en los Estados Financieros muestran razonablemente las cifras de la situación real de la compañía.

Informo que para el desarrollo de mi gestión, obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía, funcionarios y empleados.

Atentamente,


CPA. LUIS ALBERTO DUMÉNIL PÉREZ
C.L. # 0908571805
Reg. 0.9069



Abril 10 del 2011

Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos
Telef.: 042294869

Accionistas Tecnológica